

En las dichas cosas del concejo de  
 la villa de Vergara quince dias  
 de dicho mes de agosto del dicho año es  
 tarido presente el dicho señor alcaide  
 dey Juan baptista de marco y a rregido  
 y de mas personas nombradas para y  
 te efeto se continen las hambrunas  
 con y rregido ante mi el dicho y  
 Crivano del ayuntamiento en la  
 forma siguiente

Mingo gale Estadia mrd e gal de mani <sup>reales.</sup> 4 0 7 31

festo mill y novecientos reales  
 en dos talagos que a una  
 peser setenta y dos libras y  
 y el otro quatroenta y tres libras

U 900

Andres de ver

Andres de ver en unar mand  
 festo de noventa y ochenta reales  
 peser diez al concejo de casta  
 lo de caducados de los de lo  
 procedido del camino de la  
 casa de vidarte y los quaren  
 ta y ochos reales de lo procedi  
 do de la condenacion que es el  
 fudo a zude y a guita y a  
 todo diez libras

U 800

Zu fernandez

Zu fernandez de narvaica  
 menor en las quatrocientos y  
 veinte y quatro y tres libras y quare

U 474

7 0 2 8 5

70235

de Zauregu

franc de Zauregu manifestado quinientos y sesenta reales en un talego que pesa treinta y dos libras

U 560

de belaz

Andres de albiscavelaz regu de ocientos reales que pesaron treinta y dos libras y media

U 600

de Mathioy

Mathioy manifestado novecientos y cincuenta y tres reales en un talego que pesa cuarenta y quatro libras

U 953

de de argona

Pedro Perez de argona manifestado quinienta y seis reales en un talego que pesa treinta y dos libras y tres cuarterones

U 716

de de amuleta

Zuanmiz de amuleta ochocientos y setenta reales en un talego que pesa cuarenta y ocho libras y tres cuarterones

U 870

de de careo

Juliano careo setecientos reales en un talego que pesa treinta y nueve libras

U 700

de de lio

Juan de lio manifestado quinientos y sesenta reales en un talego que pesa treinta y dos libras

U 950

de de

de de manifestado quinientos y sesenta reales en un talego que pesa treinta y dos libras

130634

el primer bolson se contay tres  
libras = y el sig unto seten  
ta y seis libras

El dño de  
Castilla

y en el otro dos. Ay dos mill y quatro  
suavos y treynta reales  
capitan santos de gualta  
mill y quinientos y dos  
reales en vitalago que  
peso ochenta y quatro libras  
que de daro son de lo proce  
dido de la obra de la casa

20433

10510

Juho de conueyag

300 garia de conueyag  
dos mill y cinquenta reales  
que proceden de dicho dño de granan  
debyo de las doyas conueyales  
vitalago de conueyag de bynuel de

20140

muñ de conueyag

miquel de conueyag un mill  
y treynta y dos reales  
que pesan un mill y treynta

U 532

danap de conueyag

don ana perzo de conueyag  
quatrocientos reales que  
pesaron veintay tres libras  
y media

U 400

Andres de gupide

Andres de gupide recepro de  
penas de camara manifest  
que de entos y reventas y de re  
al es que de daro son proce  
dido de conueyag de conueyag de  
por el dño de conueyag de conueyag  
ca de la mitad para la  
mar de su magestad  
y la otra mitad para la

2006

De Quercia, en montalego  
que pesa trescientas y media

U262

Andaluz  
~~27~~

Miguel odria de merdica  
ual manifiesto cinco y medio  
y una onza y ochenta reales  
en verso tales que pesan  
el uno quatrocientos y ochenta  
libras y otros dos ochenta que  
estan en un yugo y un cuerno

U280

004U

De un librero y otros y en  
ta y una libra y otro de pesa  
ta 2 libras y otro y un cuerno  
que es de oro y plata y un  
cienta y ochenta y ochenta libras

Gaspar miz

Gaspar miz de oro y plata  
y quatrocientos reales en  
y una y ochenta y ochenta  
y ochenta libras y un cuerno

U400

565U

Don Joan, Baptista de Bra  
canal. puatio uentaa reales  
en un talero de Pera Verde

U400

Pedro de

Pedro de Orotia, trece y tres  
reales en un talero de Pera Verde

U300

Don Juan

Don Juan de Orotia, trece y tres  
reales en un talero de Pera Verde  
y un cuerno de plata y un cuerno  
de oro y plata y un cuerno de plata

U2930

regentes de do Sanerparh  
meas. Peru de Sanerparh  
Libra ym

11029

de Sanerparh

de do Sanerparh  
entroy peru de Sanerparh  
Peru de Sanerparh  
Libra ym

U330

de Sanerparh

de do Sanerparh  
entroy peru de Sanerparh  
Peru de Sanerparh  
Libra ym

U400

de Sanerparh

de do Sanerparh  
entroy peru de Sanerparh  
Peru de Sanerparh  
Libra ym

U220

X

de do Sanerparh  
entroy peru de Sanerparh  
Peru de Sanerparh  
Libra ym

30 U220

